



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-039

SALTA, 14 de febrero de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.836/2007.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-490 – mediante la cual se prorroga la designación interina del Dr. Rodolfo Fernando García - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Hidrogeología” (Plan 1993) de la Escuela de Geología a partir del 01 de enero de 2011 y mientras se disponga de las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la misma cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular para la provisión de un (1) cargo para la cátedra equivalente “Geología de los Recursos Hídricos” ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones del Dr. Rodolfo Fernando García – en el cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra “Geología de los Recursos Hídricos” de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología – a partir del 10 de diciembre de 2013, según consta en Res. 408/13-CS y RDNAT-2013-1869 obrantes en Expediente N° 10.925/09.

Que a los fines de dejar constancia del período cumplido en su carácter de interino es necesaria la suscripción de la presente Resolución dejando aclarado la finalización de las funciones interinas por parte del Dr. García.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones interinas del Dr. Rodolfo Fernando GARCIA – DNI N° 13.977.394 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Hidrogeología” (Plan 1993) y su materia equivalente “Geología de los Recursos Hídricos” (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – el 10 de diciembre de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. García, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales